

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.085.256.149

CONTRATO No. 382-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PUERTO ASIS - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional	Para el período del informe correspondiente al mes de abril, se cuenta con una asignación de 48 PR, y con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación contractual se realizó la revisión en SIR y se envió base de seguimiento de la población asignada con el fin de definir el número de personas a vincular en los diferentes procesos y así aportar al plan de acción institucional. Cabe resaltar que se realizó acompañamiento individual vía telefónica a personas en proceso de reincorporación debido a la contingencia del Covid 19, en el municipio de Puerto Asís, atendiendo a 47 PR donde se dio a conocer primeramente las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y la ARN en torno a la prevención del contagio de COVID-19; también se dejó claro que la atención vía telefónica finalizará una vez el Gobierno Nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales, de las atenciones se hace entrega diariamente las planillas de atención diligenciadas de manera digital y sin firmas, esto de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041. Al cierre del período, se cuenta con el 100% de la población con RNR aplicados.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el mes de abril se logró concertar 64 actividades individuales utilizando los medios de comunicación telefónica y WhatsApp de conformidad a los lineamientos del Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041. En cada una de las sesiones se realizó atención individual dando un fraternal saludo, luego se dio inicio con el tema de prevención y contingencia sobre el contagio del Covid 19 de acuerdo a los lineamientos dados por la ARN, posterior se da continuidad a tratar los temas pendientes con cada PR correspondientes a temas de familia, salud, proyectos productivos, educación y psicosociales, y dejando claridad de que las atenciones por vía telefónica y WhatsApp se finalizaran una vez dese la ARN así lo establezca y dejando claridad en la observación de cada planilla enviada que el registro se hace de manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones virtuales o telefónicas realizadas por el profesional reintegrador desde el lugar de ejecución del contrato debido a la contingencia establecida en la resolución 0796 del 16 de marzo 2020 y el memorando MEM20-004535 relacionada con pandemia de COVID-19. De 48 PR asignados se destaca que 47 PR que corresponden al 98% se encuentran en estado activo en el proceso, 1 que corresponde al (2%) en estado ausente el cual no se ha logrado contactar por ningún medio toda vez que se ha realizado llamado al número telefónico reportado en SIR.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Las actividades realizadas en el mes de abril se enfatizaron en la atención de 48 PR asignadas en proceso de reincorporación, de las cuales se logró atender a 47 PR; no se logró establecer contacto con 2 PR pese a que se realizó la gestión de ubicación mediante llamada telefónica, mensaje de texto Y WhatsApp. Las actividades se desarrollaron en el Municipio de Puerto Asís de conformidad a los lineamientos del Gobierno Nacional y los establecidos por la ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041. También se realizó la verificación en la base de seguimiento de los temas pendientes por subsanar en FA para lo cual se realizó envío de certificados de estudio de la IER Puerto Vega, recolección de planillas de asistencia vía telefónica y posterior envío para su registro en SIR; también se verifico en ADRES el estado de afiliación de las 48 PR asignadas quienes se encuentran afiliadas y activas. Posterior se realizó envío en medio magnético de la documentación para proyecto productivo de 4 PR con Código (60-09236) (60-07236) (60-04523) (60-04524) para su radicación en Bogotá, y se realizó la revisión de requisitos mínimos para proyectos productivos y se logró la postulación de 3 PR con código (60-10378) (60-11403) (60-11980) para elaboración de proyectos productivos con Swiss-contac, para lo cual se procedió a realizar entrevista socio laboral y postulación.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado	De las 48 PR asignadas en proceso de reincorporación se puede destacar que el 100% se encuentran vinculados al sistema de salud (afiliados); 3 PR (6%) están matriculados a FA, 1 PR en Formación para el trabajo, 1 PR en proyecto con Acción contra el hambre. También se realizó la socialización a 1PR sobre los programas de formación virtual en las carreras técnica y tecnológica del SENA.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.256.149	CONTRATO No.	382-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo a la población asignada en abril 48 PR, se atendieron 47 PR para un equivalente del (98%); se les realizó atención individual vía telefónica y WhatsApp de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN. Se verificó en SIR el estado de los PR y sus proyectos para lo cual se tiene: 6 proyectos productivos individuales desembolsados correspondientes a las PR (60-04487) taller de motos; (60-04488) piscicultura; (60-04572) ganadería; (60-07629) cultivo de café; (60-11399) ganadería, y (60-12391) tienda de abarrotes. Y con proyecto productivo colectivo desembolsado en la línea de piscicultura tilapia roja que corresponden a los PR (60-04494), (60-04497), (60-05924), (60-07243), (60-08815), (60-09578), (60-12214), (60-12221).
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la realización de visitas domiciliarias o institucionales quedan suspendidas. Se realizó subsanación del acta de elección de coordinador y apoyos para las ITC del municipio de Puerto Asís.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la realización de visitas domiciliarias o institucionales quedaron suspendidas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se verificó en SIR el registro de datos de los 48 PR para lo cual el 100% cuentan con el documento de identificación cargado. También se realizó revisión de la base de seguimiento para lo cual se tiene que: 29 PR que corresponde al 60% se encuentran en estado aprobado para FA con máximo nivel cargado en SIR, 5 PR que corresponden al 10% se encuentran en proceso de FA, 1 PR que corresponde al 2% no aprobó el ciclo de FA; 1 PR que corresponde al 2% está retirado de FA y 13 PR que corresponden al 27% no tienen registro de FA en SIR. <u>Se atendió 47 PR y se realizó la entrega de 27 planillas digitales.</u>
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron 26 planillas digitales de asistencia a las actividades virtuales del proceso de reincorporación para el respectivo registro en SIR y 1 planilla de asistencia de FA para su respectivo registro en SIR. Se presentó informe de gestión del mes de abril del 2020.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega del informe de gestión correspondiente al mes de abril de 2020. En este mes se recibió asesoría virtual desde el punto de atención de la ARN Putumayo por parte del coordinador el día 01-04-2020 donde se socializó el MEM20-00541. (Ver Anexo 1) El 02-04-2020, se participó de la videoconferencia, orientada por el gestor productivo, en compañía de las asesoras de nivel central sobre las herramientas de SIR para la formulación de proyectos productivos y posterior la reunión sobre la caja de herramientas. (Ver Anexo 2) El 03-04-2020 se participó de la reunión virtual vía Skype socialización de la Resolución 842 y 843 de 2020 sobre las medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual. (Ver Anexo 3) El 07-04-2020, se participó de la reunión virtual vía Skype orientada por el gestor productivo frente a las medidas para proyectos productivos individuales y colectivos. (Ver Anexo 4) El 27-04-2020, se participó de la reunión de análisis de la Ruta de reincorporación (Ver Anexo 5) El 28-04-2020, se participó de la reunion de equipo del día 1. (Ver Anexo 6) El 29-04-2020, se participó de la reunion de equipo del día 2. (Ver Anexo 7)
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	No se realizaron actividades teniendo en cuenta las medidas de aislamiento establecidas por el gobierno nacional y la ARN.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	NOMBRE(S):
	Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: